



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, EN EL SISTEMA DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, será el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione al presentar la declaración de situación patrimonial de conformidad con lo dispuesto Artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción II apartado A, del artículo 6 y artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Fracción VIII, X, XXI Y XXV del artículo 3, 32, 33, 35, 38, 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019; y 134 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

En relación con las leyes que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentre constreñido a observar; por lo que sus datos serán protegidos y tratados de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, así como Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que le sea aplicable.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: La información que la persona Servidora Pública proporcione mediante la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses que presente será tratada para las siguientes finalidades: registro, evolución e investigación de la Situación Patrimonial del declarante, e informes estadísticos internos, información proporcionada bajo el resguardo y protección de este Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en relación al artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establece que las declaraciones patrimoniales y de intereses serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución por lo que faculta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción para que a propuesta del Comité de Participación Ciudadana de dicho Sistema, emita los formatos respectivos, “garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos aludidos queden en resguardo de las autoridades competentes” .

Asimismo, conforme a lo señalado en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, los datos personales que se recabarán, serán los siguientes:



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE: Nombre (s), primer y segundo apellidos, Clave única del registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave, Correo electrónico institucional, Correo electrónico personal o alternativo, Número telefónico de casa, Número celular personal, Situación personal o estado civil, Régimen matrimonial, País de nacimiento, Nacionalidad.

DOMICILIO DEL DECLARANTE: En caso de ser domicilio ubicado en México, se recabarán los siguientes datos: Calle, número exterior, Número interior (si aplica), Colonia/localidad, municipio o alcaldía, Entidad federativa y Código postal.

En caso de ser domicilio ubicado en el extranjero, se recabarán los siguientes datos: Calle, Número exterior, Número interior (si aplica), Ciudad/localidad, Estado o provincia, País y Código postal.

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE: Nivel (último grado de estudios), Institución educativa, Carrera o área de conocimiento, Estatus, Documento obtenido, Fecha de obtención del documento, Lugar donde se ubica la institución educativa.

DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: Nivel/orden de gobierno, Ámbito público, Nombre del Ente Público, Área de adscripción, empleo, Cargo o comisión, Si la contratación es por honorarios, Nivel del empleo, cargo o comisión, Función principal que desempeña en su empleo, cargo o comisión; Fecha de toma de posesión o conclusión del empleo, cargo o comisión, Teléfono de oficina y extensión y Domicilio del empleo, cargo o comisión.



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

En caso de que se ubique en México, se recabarán los siguientes datos: Calle, Número exterior, Número interior (si aplica), Localidad o colonia, Municipio o alcaldía, Entidad federativa y Código postal. En caso de que se ubique en el extranjero, se recabarán los siguientes datos: Calle, Número exterior, Número interior (si aplica), Ciudad o localidad, Estado o provincia, País y Código postal.

EXPERIENCIA LABORAL: Todos los encargos, empleos o comisiones públicos o privados que haya tenido, Ámbito o sector.

a) Sector público: Nivel u orden de gobierno, Ámbito público, Nombre del Ente Público, Área de adscripción, Empleo, cargo o comisión, Función principal, Fecha de ingreso, Fecha de egreso, Lugar donde se ubica.

b) Sector privado u otro: Nombre de la empresa, sociedad o asociación, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Nombre del área en la cual estaba adscrito (a), Nombre del puesto que desempeñó, sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación, fechas de ingreso y de egreso en el empleo, lugar donde se ubica.

DATOS DE LA PAREJA: Nombre(s), primer y segundo apellidos, fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Parentesco o relación con el Declarante, si es ciudadano extranjero (a); Clave Única de Registro de Población (CURP), si habita en el domicilio del declarante, lugar donde reside.

Domicilio de la pareja. En caso de ubicarse en México: Calle, Número exterior, Número interior (si aplica), Colonia o localidad, Municipio alcaldía, Entidad federativa y Código postal. En caso de ubicarse en el extranjero: Calle, Número exterior, Número interior (si aplica), Ciudad o localidad, Estado o provincia, País y Código postal.

Actividad laboral del cónyuge, concubina, concubinario o sociedad de convivencia, se encuentra trabajando actualmente:



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

a) Sector público: Nivel u orden de gobierno, Ámbito público, Nombre del ente Público, Nombre de la Unidad Administrativa u homóloga superior inmediata en la que está adscrito (a), Empleo, cargo o comisión, Función principal, Salario mensual neto, Fecha de ingreso al empleo.

b) Sector privado: Nombre de la empresa, sociedad o asociación, Empleo, cargo o comisión, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa en que labora su cónyuge, concubina/concubinario o sociedad de convivencia, Fecha de ingreso al empleo, Sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación, Salario mensual neto, si la pareja es contratista del gobierno, es decir, si vende o presta algún servicio al gobierno.

DATOS DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO: Nombre(s), primer y segundo apellidos, Fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Parentesco o relación con el Declarante, si es ciudadano extranjero (a); Clave Única de Registro de Población (CURP), si habita en el domicilio del Declarante, Lugar donde reside.

Domicilio del dependiente económico: En caso de ubicarse en México: Calle, Número exterior, Número interior (si aplica), Colonia o localidad, Municipio alcaldía, Entidad federativa y Código postal. En caso de ubicarse en el extranjero: Calle, Número exterior, Número interior (si aplica), Ciudad o localidad, Estado o provincia, País y Código postal.

Actividad laboral si el dependiente económico, se encuentra trabajando actualmente:

a) Sector público: Nivel u orden de gobierno, Ámbito público, Nombre del ente público, Nombre de la Unidad Administrativa u homóloga superior inmediata en la que está adscrito (a), Empleo, cargo o comisión, función principal, salario mensual neto, Fecha de ingreso al empleo.



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

b) Sector privado u otro: Nombre de la empresa, sociedad o asociación, Nombre del puesto que desempeña, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa, Fecha de ingreso al empleo, Sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación, salario mensual neto, si el dependiente económico es contratista del gobierno, es decir, si vende o presta algún servicio al gobierno.

INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS: Remuneración neta del Declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones).

Otros ingresos del Declarante:

a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial; Nombre, razón social o denominación del negocio; Tipo de negocio por el cual obtuvo el ingreso.

b) Monto neto, de los rendimientos o ganancias que en su caso se hayan generado por su actividad financiera; Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia.

c) Monto neto, que obtenga derivado de servicios profesionales distintos al empleo, cargo o comisión que desempeñe, por su participación en consejos o consultorías, y/o por asesorías que le generen alguna remuneración económica; Tipo de servicio prestado.

d) Monto neto que obtenga por la venta de bienes; Tipo de bien enajenado.

e) Monto neto, de algún otro ingreso que no esté considerado en los numerales que anteceden; Especificar tipo de ingreso.

Ingreso neto del Declarante.

Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.

Total de ingresos netos percibidos por el Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

SI EL DECLARANTE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR: Fecha en que ingresó al cargo, Fecha en que concluyó el encargo, Remuneración neta del Declarante, recibida durante el tiempo en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior. (Por conceptos de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones). (Cantidades netas después de impuestos).

Otros ingresos del Declarante recibidos durante el año inmediato anterior:

a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial; Nombre, razón social o denominación del negocio; Tipo de negocio por el cual obtuvo el ingreso.

b) Monto neto recibido durante el año inmediato anterior, de los rendimientos o ganancias que en su caso se hayan generado por su actividad financiera; Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia.

c) Monto neto recibido durante el año inmediato anterior, que obtuvo derivado de servicios profesionales distintos al empleo, cargo o comisión que desempeñe por su participación en consejos o consultorías, y/o por asesorías que le generen alguna remuneración económica; Tipo de servicio prestado.

d) Monto neto recibido durante el año inmediato anterior, por la venta de algún bien inmueble, vehículo y/o mueble; Tipo de bien enajenado.

e) Monto neto recibido durante el año inmediato anterior, por algún otro ingreso que no esté considerado en los numerales que anteceden; Especificar tipo de ingreso.

Ingreso neto del Declarante recibido durante el año inmediato anterior.

Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos recibidos durante el año inmediato anterior.

Total de ingresos netos percibidos por el Declarante, Pareja y/o dependientes económicos el año inmediato anterior.



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

BIENES INMUEBLES (BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS): Tipo de inmueble, Titular del inmueble, Nombre del tercero o terceros y RFC, porcentaje de propiedad del Declarante conforme a escrituración o contrato, superficie del terreno, superficie de construcción, forma de adquisición, forma de pago, transmisor de la propiedad, nombre o razón social del transmisor de la propiedad y RFC, relación del transmisor de la propiedad con el titular, valor de adquisición, el valor de adquisición del inmueble es conforme a escritura pública, sentencia o contrato, tipo de moneda, fecha de adquisición del inmueble, datos del registro público de la propiedad o dato que permita su identificación, ubicación del inmueble, motivo de baja del inmueble.

VEHICULOS (BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS): Tipo de vehículo, titular del vehículo, nombre del tercero o terceros y RFC, transmisor de la propiedad, nombre o razón social del transmisor y RFC, relación del transmisor del vehículo con el titular, marca, modelo, año del vehículo, número de serie o registro, lugar donde se encuentra registrado, forma de adquisición, forma de pago, valor de adquisición del vehículo, tipo de moneda, fecha de adquisición del vehículo, en caso de baja del vehículo incluir motivo.

BIENES MUEBLES (BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS): Titular del bien, Nombre del tercero o terceros y RFC, tipo del bien, transmisor de la propiedad, nombre o razón social del transmisor y RFC, relación del transmisor del mueble con el titular, descripción general del bien, forma de adquisición, forma de pago, valor de adquisición del mueble, tipo de moneda, fecha de adquisición, en caso de baja del mueble incluir motivo.



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES/ACTIVOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS:

Tipo de inversión o activo: Bancaria, Fondos de inversión, Organizaciones privadas o mercantiles, Posesión de monedas o metales, Seguros, Valores bursátiles, Afores y otros como fideicomisos, certificados de la tesorería, o préstamos a favor de un tercero.

Titular de la inversión, cuentas bancarias y otro tipo de valores o activos: Nombre del tercero o terceros y RFC, dónde se localiza la inversión, Institución o razón social y RFC, número de cuenta, contrato o póliza, saldo, tipo de moneda.

ADEUDOS/PASIVOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS:

Titular del adeudo, nombre del tercero o terceros y RFC, tipo de adeudo, número de cuenta o contrato, fecha de adquisición del adeudo o pasivo, monto original del adeudo o pasivo, tipo de moneda, saldo insoluto, otorgante del crédito, nombre, Institución o razón social y RFC, dónde se localiza el adeudo.

PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS: Tipo de bien:

Inmueble: Ubicación del inmueble.

Vehículo: Tipo de vehículo, Marca, Modelo, Año del vehículo, Número de serie o registro, si se encuentra registrado en México o en el extranjero, nombre del dueño o el titular y RFC, Relación con el dueño o el titular.



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

DATOS GRÁFICOS DEL DECLARANTE: Firma del declarante.

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: Artículos 6 apartado A fracción II, párrafo segundo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; párrafo tercero del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; numerales 1 y 2 del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; fracción I; artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P: El Acceso, Corrección, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/101/2018-03



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

publicado en el D.O.E. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de los datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. ante la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo; también puede hacerlo a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo, infomex.qroo.gob.mx; o mediante el envío de su solicitud al correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx. O bien si lo desea podrá conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos comunicándose al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los Cambios al aviso de privacidad serán publicados en nuestra página de internet www.congresoqroo.gob.mx.

Me encuentro debidamente informado del tratamiento a los datos personales contenidos en la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por lo que firmo de conformidad.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL DECLARANTE

Lugar y Fecha de presentación.